Domingo 19 de Diciembre de 1883 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 969

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS.................	»	1.00
EXTERIOR...................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO............		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

CURIOSIDADES

—

Es muy cierto que la tontera humana no tiene límites; y no es menos cierto que ella se acentúa mas en tiempos de peste.

Hoy, con motivo del cólera, han reaparecido muchos de los tontos famosos que habian tenido el buen tino de estarse quietos en sus casas—y han reaparecido mas tontos que de costumbre.

Uno de ellos, ha creido que es Gobierno, ó por lo menos, que puede gobernar á los gobernantes,—y se ha destapado con una carta al Ministro del Interior adjuntándole proyectos de decreto para que firme y haga firmar al Presidente.

Parece que le ha entrado en sustancia lo de *La Nacion* «aquí no hay Gobierno» y ha pensado en hacerse Gobierno á fin de que haya alguno.

Y á fé que merece verse aquel primer proyecto de decreto con que trata de estrenarse!...

Por él se suprime todas las autoridades hasta hoy existentes en la Capital de la República—todas—y se le entrega la suma del poder y una suma de trescientos mil patacones (á cuenta de mayor cantidad) á una Comision de vecinos mas ó menos legos en todas las materias, Comision compuesta de don Bartolomé Mitre y otros figurones por el estilo.

Ellos serán el Gobierno, todo el Gobierno, puesto que aquí *no hay Gobierno.*

El Gobierno que hay hoy, se retirará á su casa diciéndole á esa Comision: «Gobiernen ustedes, pues yo no entiendo de estas cosas.»

Esto es natural en presencia de un desastre como el cólera, menos desastroso que el desastre de Curupaity.

Así se hizo entonces. Como don Bartolo probó que no servia para nada, se llamó al Arzobispo y se lo puso al frente del Ejército Aliado....

Y no es esa la mejor parte de la carta á que hacemos referencia. Lo que hay en ella de mas sabroso, es su parte amenazante,—pues tambien tiene una parte amenazante.

Dice que él—el autor de que hablabamos—ha estado impidiendo hasta este momento que se celebre un gran meeting, meeting colosal, monstruoso y bochinchero que tiene por objeto incendiar todos los conventillos.

Qué tal?—Y si el Ministro del Interior no hace firmar por el Presidente al proyecto consabido, el meeting se hará—y entonces... ¡ay del Gobierno!

Por manera que, la carta, mirada por este lado, no es carta—es ultimatum!

Pero el zonzo aquel no sabe, por lo que se vé, que hay en la Capital, á más de la Policía, dos mil soldados de línea para contener á los bochincheros é incendiarios.

Y es bueno que lo sepa, para su gobierno.

APARECIÓ AQUELLO

—

Vuelve ayer *La Sábana* con que no sostiene por espíritu de oposicion sistemada, ni de malevolente pesimismo, que las autoridades no hacen nada, sino por una razon « tan « enojosa como incomprensible, si no estu- « viera esplicada por esta pequeñez de espíritu « humano que, sin la conciencia de su mision, « sin la energía suficiente pare afrontarla, « SOLO ASPIRA Á ESTORBAR LA OBRA Y LA GLO- « RIA AJENA, dañando en suma á la comu- « nidad que NECESITA DE ESA OBRA, *sea quien « fuese el que la practique.* »

Ni mas, ni menos, eso dice *La Sábana* en columna y media.

Ya lo adivinábamos ayer.

¡Y para qué habia de estar estudiando la terapéutica y profilaxia de las enfermedades contagiosas la sibila de la calle de San Martin, sino para lucirse alguna vez!

Atrás los médicos, atrás la Asistencia Pública, sois unos ignorantes!—Dejad el paso libre á la sibila, ¡es la única que sabe la profilaxia del cólera!

No estorbeis *su obra!*

No le *arrebateis su gloria!*

La comunidad *necesita* de esa obra!

Qué os importa quién sea el angel de salvacion!

«Te has lucido, *Sabastian.*»

No es por el peso, sino por los ocho reales, que estais gritando.

Creeis que mientras hablais, los demás estamos abriendo la boca?

Cuándo dejareis de ser los gitanos de siempre!

Que todos los hombres tenemos un lado flaco, es un hecho proverbial.

Ese pesimismo malevolente de la sibila de la calle San Martin, no es sino la exhibicion irrisoria de su lado flaco.

Allá por el año 80, cuando disertaba sobre la conformacion de la clavícula, con ceño adusto como si llevase en la mano la pieza cadavérica—ya daba visibles señales de intolerancia, ante la sola sospecha de que pudiese levantarse la duda en presencia de su autoridad de anatomista.

Mas tarde siguió progresando en sus estudios médicos, y su infatuacion ha llegado á tal punto que lo sobrepasa á Sarmiento en su exaltacion, cuando á este le niegan hasta la posibilidad de haber sido militar.

Al General Mitre se le podria decir que es un militar menguado;

Que es un poeta ramplon;

Que es un historiador inverosimil;

Que es un orador de barricada;

Que es un político sin sentido y de pacotilla;

Que es un escritor mediocre y taimado.

Y no se lograria sustraerle con todo eso al deleite que le causa el humo de un cigarro.

Pero no le digais que ignora la medicina;

No le negueis que ha curado muchos enfermos;

Que sabe mas que todos los médicos;

Que posee las ciencias médicas, como ciencias, en tanto que los médicos apenas gangosean las reglas prácticas del arte de curar;

Que su cerebro haya penetrado los secretos de la vida y de la muerte;

No le negueis nada de eso, porque entonces:

Quos ego...!

Eolo sabria mostrar quien es Callejas...

Y esa es la razon del infatuado pesimismo de hoy de *La Sábana*; es su lado flaco, que le ha dado por la medicina.

Cómo va á haber Gobierno, si el Presidente no sabe la profilaxia del cólera. «Estamos sin Gobierno».

«Y vaya uno á creer en la vacuna.»

Pero lo particular es que estos omnicientes higienistas, terepeutistas, desinfectadores, etc., creen que solo desde la presidencia de la República pueden prestar al pueblo sus grandes é importantes servicios. Que para que el país pueda utilizar su competencia, es necesario que se les entregue el Gobierno. Incapaces de tomarlo en la lucha leal y franca de los comicios, se quieren valer en menguada hora diciendo y gritando empecinadamente, que solo ellos podrian salvar al país del cólera.

Demonio para que me engañen!

Quereis el Gobierno de la Nacion?

Decis que sí?

No seais zonzos; los falsos mendigos no piden limosna, aparentando grandezas.

Quereis á la obra de caridad, socorriendo á los desvalidos, atendiendo á los enfermos, dando de comer al hambriento?

Allí está la Cruz Roja; responded á su llamado.

Su obra es obra de caridad.

Su mision es mision de humanidad.

Doctor Novaro, alistad é esos hombres; pero ¡cuidado! que son los gitanos de todas las épocas.

POLÍTICA PROVINCIAL

—

Estos arreglos *decorosos* entre los pacistas vencedores y los achavalistas vencidos, no van á tener resultado,

Con todas esas conferencias que celebran los comisionados no hacen mas que malgastar conversacion y derrochar saliva.

La razon? Porque los vencidos se presentan pidiendo demasiado, y los vencedores no están dispuestos á darles mucho mas que nada.

Los vencidos exigentes?—Sí, pues, como aquel gallego á quien hallaron unos viajeros caido en un pantano, postrado por la fatiga, sucio, muerto de hambre. Lo levantaron, lo lavaron un poco, le dieron un pedazo de pan y un trago de vino, y lo alzaron en ancas *por caridad.* Y en cuanto comenzaron á trotar, el gallego les preguntó á sus benefactores: *díganme ustedes ¿cuánto voy ganando?*

Esto es lo que hacen los achavalistas con los pacistas: en cuanto se muestran estos blandos y condolidos de su triste suerte, y consienten en escuchar á sus *delegados*, ya preguntan cuánto van ganando, y hasta regatean!

No llegarán, pues, á un resultado.

DON JOSÉ FRANCISCO

—

Qué tierra tan rica es esta tierra argentina que produce todos los frutos y tiene hombres para todo!

Qué puede buscarse, necesitarse é desearse que no se halle en ella!

Cualquier Nacion del mundo, aun la mas bien plantada, se habria visto en figurillas para encontrar un buen Ministro de Portugal, por ejemplo.

Pues es nada!... un hombre que vaya á vivir en Portugal, y vivir con portugueses, y hablando en lengua portuguesa con acento y figura de portugués!

Y nosotros en cuanto lo necesitamos, ya lo tenemos: ahí está don José Francisco Lopez, tipo perfecto del Ministro de Portugal.

Su figura, sus maneras, su ilustracion enciclopédica, su parlancia poligolota, todo, todo en él es perfectamente arreglado al molde que se deseaba.

Don José Francisco Lopez parece mandado hacer para el caso.

Es perfecto. Es ideal de un Ministro Argentino en Portugal.

Para no emplear la frase consagrada «el Gobierno ha hecho un buen nombramiento» que no traduce fielmente nuestra opinion, diremos: el Gobierno, al nombrarlo, ha procedido con un acierto bárbaro.

Qué cólera ni qué fiebre amarilla!—ahora recien van á saber los portugueses lo que es calor!

Se embarca pronto, y no tardará en llegar.

ROSARIO

—

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 18.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Comunico á V. E. que en el dia de ayer hemos tenido 14 defunciones de cólera y se han producido 12 casos nuevos.

Saludo atentamente á V. E.

M. Maciel.
Gefe Político.

CÓRDOBA

—

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 18.

Señor Presidente de la República.

Oficial — Urgente — Desde las 8 p. m. de anoche hasta las 12 de hoy, han ocurrido 34 casos y 10 defunciones.

M. N. Juarez.

SECCION RESERVADA

Fulgor de estrella

I

De la mano, una tarde, hácia la selva,
Iban marchando solos....
Pálida, temblorosa y mústia, *ella*,
El, por oculta venturanza absorto,
Era la hora en que cansado llega
Y se oculta en el mar el rubio Apolo.

II

Ya las sombras primeras
Envolvian el bosque silencioso,
Cuando se oyeron cerca
Murmullos y sollozos....
Qué pasaba en la lóbrega arboleda?
Lo que adivinan todos:
Que abandonando la celeste esfera
Se ha perdido en el bosque misterioso
El fulgor de una estrella.

COLABORACION

Concordato

—

Para restablecer las comunicaciones interrumpidas por la expulsion de los emisarios del Papa, saldrá, nos dice *L'Univers*, para Buenos Aires un legado, el señor Agnozzi, y dará al Papá un informe sobre la situacion de las Iglesias argentina, chilena, etc.

En reemplazo de ese legado, será enviado á Colombia el señor Mattera, «el distinguido diplomatico» de *La Union.*

A esa delegacion papal corresponde un plan jesuítico de reaccion ó de «reparacion» del antiguo régimen teocrático.

La publicacion de los documentos del *Lábaro* sirve de preludio al drama clerical.

No merece el nombre de reparadora esa política de transacciones y de concordatos entre dos despotismos.

Reparador fué el principio de la Revolucion de 1810, es decir, la libertad tan política como religiosa.

Es verdad que para conservar la union del trono y del altar despues de 1810, algunos obispos de Colombia habian emigrado, que iglesias de las Indias Occidentales estaban desprovistas de pastores, que Pedro Fonte, arzobispo de Méjico, habia abandonado su diócesis, y puesto en Madrid al lado del trono de Fernando VII, como lo constatan los documentos del *Lábaro.*

Sin embargo, es fabulosa leyenda esa restauracion de los altares por Pio VII y Leon XII, puesto que las Iglesias sud-americanas no solo se sostuvieron á si mismas, sino que defendieron, durante muchos años, contra la autocracia papal sus derechos y su autonomia.

La comunicacion con la Santa Sede no les pareció necesaria.

Basta leer el *Apéndice al Memorial Ajustado* sobre la provision de los obispos de Buenos Aires (1834).

Despues de quince años de incomunicacion ó de contemporizacion, recònocio por fin Pio VII la independeucia Sud-Américana, con tal que los Estados nuevos le reconozcan á él por obispo universal.

El Papa otorgó clericalmente el ejercicio del Patronato á los gobiernos nuevos como á los reyes de España, bajo la condicion de intervenir en las erecciones y elecciones de los curas y en la colacion de los beneficios.

En esos arreglos, siempre provechosos á Roma, se quita á las Iglesia su independencia, su autonomía; no es, pues, verdadera repacion esa restauracion del proteccionismo papal.

Para mejor sorprender la buena fé del obispo de Mérida (Colombia), le decia Pio VII: « Nos ciertamente estamos muy distantes de *mezclarnos* en los negocios políticos respectivos al Estado público».

Así no reconoció el Papa la independencia del Estado nuevo, la soberanía nacional, sino quitando á los sud-americanos su libertad religiosa, la eleccion y la ereccion de sus obispos, la autonomia eclesiástica; y en esos convenios se atribuyó Leon XII como Leon XIII, la mejor parte: *Quia nominor lea,*

La preeminencia y la preponderancia del papado sobre el obispado, de la Curia romana sobre las Iglesias nacionales, de la Compañía de Loyola sobre las libertades eclesiásticas, hé aquí el fin diplomático de los legados romanos, Muzzi, Mattera, Agnozzi, etc.

Léase el *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, en cuanto á la *institucion de los obispos*, reimpreso en Buenos Aires el año 1834; verificado en el último Concilio del Vaticano, ese proyecto de monarqnía universal hace imposible todo concordato entre el papado y el Estado moderno, nacido de la Revolucion de 1810.

Para evitar la reaccion clerical y sacar las consecuencias de la independencia, no buscaremos otra reparacion que la secularizacion de los Estados confederados.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Viérnes 17 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Sábado á las 10 a. m.

Ciudad................................	2
Total......	2

Sábado 18 de 10 a. m. hasta las 10 p.m

Ciudad................................	7
Boca y Barracas........................	4
Lazareto de la Boca....................	3
Total.................	14
Resúmen de las 24 horas.....	16

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior..		41
Entrados		7
Total....................		48
Fallecidos.................	2	
Altas......................	7	
		9
Quedan...................		39

PALOTADAS

¡Cólera!- Esta casa está infestada!

—

Así, como suena, con letras negras, muy gordas, que se distinguen á distancia de diez cuadras sin necesidad de espejuelos:—*¡Cólera! Esta casa está infestada!*

FÍGARO, á la par de otros diarios, ya se ocupó de la cosa.

Qué se pretende con ello?

Es medida de precaucion colocar en la puerta de una casa un cartelon que diga eso?

Qué gana el transeunte con toparse con:—*¡el cólera! ¡ésta casa está infestada!*

Los indiferentes ó *despreocupados* dirian:

—Vaya, que sea enhorabuena. Pues si está infestada, que la desinfesten y se acabó!

Los miedosos, ó mejor dicho, los prudentes se quedarian con tamaña boca abierta y no sabrian si seguir adelante ó retroceder, si girar por el flanco derecho ó por el izquierdo.

y en general, eso que parece ser ideado como *preservate* (!) seria la preocupacion de todo el que pasase por allí, que lo difundiria en su familia y sus amigos y relaciones.

—Allí hay *cólera!* Aquella casa *está infestada!*

—No pasemos por allí. *Alli hay cólera!*

Esto que parece pequeño á primera vista, no lo es.

Pertenece al sistema del terror, y el terror no ha producido bienes en ninguna parte.

Hace algunos dias, con motivo de la enfermedad reinante y comparando medidas, recordamos de algunas que en el año 57 se tomaron en la vecina capital del Uruguay.

Con el aturdimiento que el terrible flajelo producia, no sabia qué hacerse.

Se arrojaban los cadáveres al mar junto con sus ropasl

Se cortaron las cañerias del gas y se alumbraron las calles... ¡con aceite de potro!

Y en aquellas noches lóbregas, en que no se oia por las calles sino el chirrido de las ruedas de los carros fúnebres, se dispuso, *porque no habia tiempo para mas*, que los enterradores fueran de puerta en puerta golpeando y preguntando:

—Hay algun muerto!

Figúrese el lector la impresion que tal pregunta haria en los vivos!

Figúrese el lector la impresion que le causaria si enfrente ó al lado de su casa le pusieran el cartelito:

—*¡Cólera! ¡Esta casa está infestada!*

Y tuviera que leerlo por la mañana, á la tarde ó á la noche, dia á dia!...

Vamos, seria preferible emigrar!

PALITO.

JUSTICIA DE PAZ

Ayer se reunió el Concejo Deliberante en *minoria* y resolvió hacer los nombramientos de alcaldes en el próximo año, de acuerdo con el articulo 2° de la ley sobre organizacion de Justicia de Paz.

Esos nombramientos recayeron en los siguientes señores:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar el cargo de Alcaldes en el próximo año de 1887, de acuerdo con lo establecido en el art. 2° de la ley sobre organizacion de Justicia de Paz, á los ciudadanos siguientes:

Seccion 1ª—Catedral al Norte, D. Herman Vivot.
» 2ª—San Miguel, D. Estevan Amoreti.
» 3°—San Nicolás, D. Agustin Berisso.
» 4ª—Piedad, D. Pedro Croncellos.
» 5ª—Socorro, D. Osvaldo Dorr.
» 6ª—Pilar, D. Pedro Bayos.
» 7ª—Balvanera, D. Nicolás Castañeda.
» 8ª—Sau Cristobal, D. Florencio Porcel.
» 6ª—Santa Lucia, D. Felix Cabo.
» 10ª—San Juan Evangelista, D. Domingo Fernandez.
» 11ª—San Telmo, D. Eleodoro Suarez.
» 12ª—Concepcion, D. Torcuato Coronado.
» 13ª—Monserrat, D. Julio S. Dantas.
. 14ª—Catedral al Sud, D. Manuel Fernandez Ramos.

Art. 2° Comuníquese, etc.

J. A. Cranwell — Arturo Lavalle, Secretario.

COSAS DE CASA

Monseñor Aneiros ha resuelto suspender la proverbial misa del gallo, asintiendo al pedido de la Asistencia Pública, que encuentra inconveniente la aglomeracion de gente en las actuales circunstancias.

Una beata, amiga nuestra—¿y por qué no ha de tener FIGARO amigas beatas?—al saber la causal movió la cabeza diciendo:

—Ese doctor Ramos Mejia debe ser hereje ó cosa parecida.

—Y, ¿por qué?

—Encuentra perjudicial que la gente se aglomere en una misa del gallo, y no lo encuentra que los teatros, los circos ecuestres y especialmente la plaza de pelotas funcionen, aglomerándose en esos locales concurrencia mayor que la que cabe en la Metropolitana.

Como no supimos qué contestarle, damos traslado al Dr, Ramos Mejía.

En un telegrama de Montevideo, fecha de ayer, encontramos la siguiente novedad:

«Hace dos dias que no se produce novedad alguna ni en el Asilo de Mendigos de la Union ni en la Casa de Aislamiento.

«Al desinfectante de Garcia se atribuyen casi todos los buenos resultados obtenidos».

Hé ahí un desinfectante que debe ser una verdadera maravilla!

Miren Vds. deberle *casi* á él solito, que en la capital vecina no se haya desarrollado el cólera!

Prodigio!

Nuestras autoridades sanitarias no deben andar remisas en proporcionárselo.

Puede que con él consigamos lo que nuestros vecinos han conseguido.

Hace algun tiempo se dijo que uno de los redactores de *La Nacion* habia sido nombrado Secretario de la Asistencia Pública.

Así se dijo y así fué; pero resulta que el flamante Secretario estuvo por allí una ó dos veces, y no se le ha vuelto á ver la cara.

El señor Pillado, que tambien es secretario y que cumple con su deber con una contraccion digna de encomio, puede decír del compañero que le han dado:

—Para semejante candil mas vale quedarse á oscuras.

Uno que bebe agua de pozo asegura que todos los médicos están contestes en afirmar que el agua de pozo es *fatal* para la salud.

Y añade que «á pesar de eso hay mas de cincuenta mil personas en el municipio que no usan otra».

Lo que no esplica el bebedor de agua de pozo, es si la *fatalidad* ha hecho de las suyas en alguna de esos cincuenta mil personas ó si todas se mantienen contentas y gordas.

Sería esto un descubrimiento maravilloso que vendria á destruir las afirmaciones médicas, dándole al agua de pozo el segundo lugar despues del desinfectante de ese señor Garcia de Montevideo.

Mientras tanto conste que hay cincuenta mil personas que beben agua de pozo.

Le agarraron de la oreja.

Toto Nicosia, siendo Ministro oriental en el Perú, recibe la noticia de que en la República vecina se habia producido la conciliacion que todos sabemos.

Creyéndola una *guayaba*, escribe una carta al *Nacional* de Lima, desmintiendo la cosa y poniendo á José Pedro Ramirez de oro y azul.

Inmediatamente de saberse eso en Montevideo, se decreta la destitucion del Ministro intransigente,

Para que se vuelva á meter á zonzo.

Ayer se reunió el Consejo General de Escuelas, en sesion extraordinaria, á objeto de tratar de una nota enviada por el Intendente Municipal en que pedia le fuera concedida la habilitacion de algunos edificios escolares á objeto de alojar en ellos los inquilinos de los conventillos mandados desalojar.

Despues de un breve cambio de palabras, resolvióse conceder la habilitacion de cinco edificios de los mas retirados del centro en los cuales pueden habitar cómodamente dos mil y quinientas personas.

La Asistencia Pública ó la Intendencia Municipal ha prohibido severamente el espendio de fruta, y ayer mismo se procedió al comiso de la que existia en los distintos mercados.

Está bien, los puesteros, á pesar de que con ello se perjudican inmensamente, no tienen derecho á quejarse porque se trata de la ley suprema, cual es la salud pública.

Pero tambien creemos conveniente que el señor Alvear tenga presente esos perjuicios, y haga por esos pobres trabajadores lo que materialmente se pueda.

Como, por ejemplo, ya que se les priva el espendio de uno de los artículos mas importantes para ellos, rebájeseles el alquiler que pagan por los puestos que ocupan.

FIGARO no hace sino pedir lo justo y equitativo, y espera que el señor Alvear lo tenga presente.

Culto evangélico, calle Belgrano 483.—A las 7 1|2 de noche en francés; á las 8 1|2 en español. Entrada libre.

SECCION AMENA

El cólera reportado

—

GRAVES REVELACIONES

—

EN DONDE ESTÁ EL BUSILIS

—

Ya que no va quedando bicho viviente por reportar, que lo que llaman reportaje se ha hecho de moda, se dijo Juan que algo habia de llamar la atencion hacerlo con el *personaje* que hoy está á la órden del dia.

La cuestion estribaba en dar con él, pues aunque lo esperimentemos en sus causas y efectos, no se presenta así no mas á nuestra vista.

Juan recordó aquello de las evocaciones, que tan buenos resultados han sabido dar á los santos iluminados y de que tan maravillosamente nos hablan leyendas y novelas.

—Cólera, te emplazo á que te presentes á mí en cuerpo y alma!—dijo á solas y con el tono solenme que las circunstancias requerian; pero aunque repitió el conjuro tres veces seguidas, como es de práctica, el viajero del Ganjes fué tan poco comedido que no acudió á la evocacion de Juan.

Y estaba claro:—Juan, que habia oido hablar de que á los brujos y seres invisibles se les hace aparecer en los teatros con truenos y relámpagos, compró lo que en aquellos se usa para figurar las tormentas; esto es, una bomba y una soflama rellena de azufre y en cuyo pebetero colocó una vela encendida.

Cada vez que evocaba, zás, un soplido... El azufre se inflamaba en la luz y... déle bombo!

Iguorante! No se acordaba que esa sustancia mineral es el mas eficaz anticolérico, segun algunos hombres de la ciencia! Estaba haciendo lo mismo que si le mostrara al diablo la cruz, de la que dicen huye.

Tiró soflama y bombo, y ya impaciente gritó:

—Pues que Su Señoría se niega á venir, váyase á un cuerno,—y no habia acabado de hablar cuando una voz de microbio sonó en sus oidos:

—Aquí me tienes,—y un bulto á manera de comedia de magía, en que los personajes surgen por escotillones ó caen de las bambalinas ó se abren paso por entre los telones, apareció á su vista.

Era una figurilla regordetona, de fisonomia alegre, vestida con trapos chillones y adornada con cascabeles.

—Cómo!—esclamó Juan estupefacto.—Llamo al cólera y se me presenta un arlequin. Eso no puede ser! Tú eres un cólera falsificado.

—Pues te aseguro que no, y á tí me presento *segun las circunstancias*.

—Con que de veras es Vd. el respetable caballero...

—El mismo. Mira, ne me llames respetable ni me hables de Vd., porque es ridículo. Toca esa mano.

—Y no me contagiarás?

—Qué contagio ni qué berengenas con quese! Yo no contagio sino á los que me dá la gana. Convidame á almorzar.

—Gorron! Pues, hombre, á mí me habian dicho que el cólera...

—Los que no me conocen ni de vista me creen de esta ó de la otra manera. Unos me pintan pajarraco, otros microbio, y aquellos dicen que soy hongo... Hasta ha habido quien asegura haberme visto en figura de Venus y Baco... Riete de todas esas pamplinas y... Vamos á almorzar pronto.

—Pero en resumidas cuentas, ¿qué eres tú?

—Te creia menos imbécil. Si te dijera lo que soy, desapareceria el encanto y con él todo lo que valgo. Para que entre ustedes los mortales las cosas tengan valor, hay que rodearlas de misterio. Un problema que se resuelve deja de ser problema. El gran prestigio estriba en que se ignore la verdad. La verdad sabida es como sed ó hambre que se sacia.

—Metafisico estás.

—Te diré como Babieca á Rocinante: Es que no como. Dame de almorzar.

—Hola! Has leido *El Quijote?*

—Allí en mis mocedades era el libro de mi prediloccion.

—Luego no es posible saber en qué consiste tu poder?

—Llevo por lema lo que un autor de comedias le hace decir á uno de sus personajes:

Mi mayor fortuna estriba
En que ignoren mi fortuna.

Algunos sábios van acercándose á la verdad; pero que esa es mi fortuna, la mayor parte de los que se llaman sábios saben tanto de mí como tú de los planetas.

—Es micróbio?

—Puede ser.

—Es hongo?

—Tambien puede ser.

—Es?...

—Cualquier cosa... á peso.

Hay algunos pobres ignorantes que creen que con huir del centro donde dicen que he sentado mis reales, ya están salvados. ¡Distancias á mí! Una vez me propuse jugarle una broma á un inglés...

—Con que tambien gastas bromitas?

—De cuando en cuando. No ves mi traje? Pues sí, al tal hijo de Albion le habia entrado un terror pánico, con mi nombre. Me presente á el en el Asia y huyó á su tierra. Me le presenté en su tierra y se fué á Alemania. Me le presenté en Alemania y pasó á Francia. Me le presenté en Francia y se fué á Sud-América... Si vieras cómo me divertia viendo sus precauciones...

—Hasta que al fin lo mataste?

—No, se murió de puro precavido... Hijito, si supieran lo que yo soy no cometerian tantas barbaridades... Las barbaridades son mis mas poderosos aliados... Siguen despues las medidas...

—Pues ya que de presauciones se trata, aquí para inter nos, ya que no quieres disipar el misterio de tu poder, ¿serias tan galante que me proporcionaras alguna?

—Contra mí mismo? Me gusta la proposicion! Y porque me gusta voy á hacer contigo lo que no he hecho con nadie.

—Qué?

—Darte el verdadero preservativo. El primer, no vayas á la Bolsa, porque allí te revientan de una aiza ó una baja, y despues esparcirian la voz de que yo te habia llevado al cementerio.

El segundo, no leas los diarios grandotes, porque son tan soporíferos, que te harian dormir el último sueño y despues dirian que yo habia sido la causa.

El tercero, no te metas en política, porque soplan malos vientos y es fácil que te inficionen.

El cuarto, bebe el agua como Dios manda, y no como vomitivo.

El quinto... El quinto ya tú lo sabes; pero cúmplelo al revés de lo que te lo enseñaron cuando chiquito...

El sexto... en fin, chico, veo que tú no me das de almorzar, y se me hace tarde. Hasta la vista.

—Pero, oye...

—Dale recuerdos á Aneiros.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico lírica coreográfica.

Domingo 19.—«El hombre es débil», Música del porvenir», «La tertulia».

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa CAROSELLI Y MORETI.

Domingo 19 de Diciembre — Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor cómico Sr. D. Julio Casali, «Una bolla di sapone (Un globo de jabon)», «La consegna é di russare (Roncar despierto)».

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.--Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Domingo 19 de Diciembre—Dos grandiosas funciones. una á las 3 de la tarde, otra á las 9 de la noche. Grandes novedades.

AVISOS

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Participo al comercio y al público en general, que por escritura otorgada con fecha de ayer, por ante el escribano D. S Molina, he vendido á D. Jaime Rivas todas las existencias de los dos negocios de confiteria y pasteleria que tenia establecidos en esta Capital, uno en la calle Buen Orden N. 608 esquina á la de Comercio y denominado «La Colonial», y el otro en la calle de Belgrano N. 435 esquina á la de Salta, y denominado «Monserrat», quedando á mi esclusivo cargo todas las deudas activas y pasivas de los espresados negocios —Buenos Aires, Diciembre 16 de 1886.—*Antonio Capdevila*
N. 441—d. 17 v. 19.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho a un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor.
D13 v11e

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaria en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0[0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886.
L.—d 15 v e 15.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m|n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moenda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.
K.—d 16 v e 15

Casas PARA CAMARAS DE PAZ, JUZGADOS Y ALCALDIAS—Los propietarios que deseen alquilar casas para las oficinas de la Administracion de Justicia de Paz, pueden ocurrir á la Sub-Secretaria de Justicia, Perú 24, por escrito ó personalmente, á las horas de Oficina.—Se necesita una casa en cinco á siete piezas en cada parroquia, á escepcion de las que se ofrezcan en la Piedad y Concepcion, que deben tener de ocho á diez habitaciones.
J.—d 15 v 19.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutará en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000, que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima ÁGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

Prefectura MARITIMA—A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES—Habiéndose notado que algunos buques izan la bandera nacional á media asta para pedir remolque, ocasionando con esto trastornos al servicio de los médicos de sanidad que se costean á bordo, creyendo que hay novedad, y á fin de evitar esto en lo sucesivo, se previene que queda terminantemente prohibido izar la bandera nacional á media asta para pedir remolque, debiendo usar la que al efecto determina el código internacional de señales. Los infractores á esta disposicion serán penados con diez pesos de multa.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. A.—Dbre. 11—v26.

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL.—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1° La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2° El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3° El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarías, dos ejemplares á la Sub-Secretaría de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5° El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta 3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
—	6	—	2 00
—	10	—	3 00
—	15	—	4 00
—	20	—	5 00
—	30	—	7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6° Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7° La direccion, administracion y reparto del «Boletin», correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8° La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9° El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10° El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11° El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12° Las propuestas deben presentarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13° Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14° Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaría.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 14 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre próximo pasado.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1886.
Smith,
Habilitado.

D—d12 v19

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 vd31

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
fl perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaría General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C°. o 14.—perm.

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art. 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc.

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art. 80. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*. B. d. 11 v. e. 14.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 23 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para comprar de dos á seis mil toneladas inglesas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase con destino al consumo de los buques de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y en la Comisaría General de Mariná, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1886.—*El Comisario General*. XX—dbre. 7—v 23.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la lotería de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1° de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion —Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa*.

REMATE DE TIERRAS
NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.
El Secretario.

CC—017 ve19

Chocolat A. Godet
perm

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
fl-perm.

REMATES

GUILLERMO GOWLAND & Ca

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda, mercería, ropería y bazar, situado calle Piedad número 2, esquina Paséo de Julio.— Por órden del señor Juez de Féria doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso formado á don Luis José Diaz.

EL JUÉVES 30 DE DICIEMBRE
Á las 12

en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha, casa que se componen de un gran surtido de dichos artículos: cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Trajes varias clases, género para vestidos, baberos, polainas, corsets, medias varias clases, bramante, zapatos, corbatas, camisas, calzoncillos, pantalones, enaguas, chalecos, pañuelos varias clases, agujas, género para sábanas, lienzo, sacos, alfileres, randas, medias de señora, hombres y niños, mallas y un gran surtido de artículos que se omiten por su larga extension.

En seguida: mostradores, estantes, etc., etc.
M.—d 19 v 30.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90
EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaría de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tirantería de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12.000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantía.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NÑ—d. 2 v. e. 2

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL
DE UNA CASA
EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5
CALLE LARREA 120
5 PIEZAS
BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. N° 432.—d 3 v e 9.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

De las existencias de la gran fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle de Méjico N° 9, el 24 de Diciembre de 1886 á las 3 p. m.—de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña, ha sido autorizado para vender en remate público el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde todas las existencias y maquinarias de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» situada en la calle de Méjico número nueve y perteneciente á los concursos de Acébal é Ibanez, y cuyo detalle segun los inventarios que obran en autos es el siguiente: Un motor baja presion de veinte y cinco caballos. Un locomovil Klyton de diez caballos. Una alacena conteniendo varias llaves engranages y útiles. Dos volantes y una trasmision fierro. Cinco correas en los id nuevas. Dos faroles y tres lámparas kerosene. Una caldera legiadera con su trasmision, correspondiente montage, caja degotadora y cuatro correas. Una cadena fierro, ferro carril aereo. Una piedra afilar con su trasmision. Dos lámparas kerosene Una prensa hidráulica con su trasmision. Tres cajones grandes recipientes de pasta y agua. Una escalera de madera. Un banco de id. Un filtro nuevo. Seis manchones nuevos. Cuatro correas en buen uso. Cinco trasmisiones de vapor aplicadas á los cilindros. Tres pares gomas para la máquina continua. Una máquina. Ronda de madera. Tres baldes de fierro. Un lote paños viejos. Un lote telas metálicas. Herreria—Una fragua portátil. Una vigornia y seis martillos. Un fuelle grande. Una piedra de afilar. Un lote herramientas. Un lote tuercas y tornillos. Un lote fierros viejos. Un lote cojinetes bronce—Carpinteria: Un banco metálico de aserrar completo. Un banco de tornear. Un banco de carpintero. Un lote herramientas. Un lote cajos fierro, cobre y plomo. Un lote ruedas y engranajes fierro. Un lote útiles aplicables á la fabricacion Tres manómetros. Sala confeccion de bolsas. Tres grandes mesas pino. Seis tenderos bolsas pino. Un cuchillo de cortar papel. Un lote moldes madera y zinc. Una escalera grande para el altillo. Depósitos. Tres mil quinientas arrobas trapo lana y mezcla. Seiscientas arrobas trapo algodon. Mil doscientas arrobas paja. Ochocientas arr. arpillera y alfombra. Ciento cincuenta arrobas estopa. Dos mil arrobas papel viejo. Dos mesas clasificacion. Una prensa enfardelar propiedad del señor Schinar. Caballeriza. Un tablado tirantes pinotea y madera. Una reja fierro y pesebre madera. Un lote maderas viejas y chapas zinc. Patio—Una carretilla mano. Tres palas. Un farol. El edificio está aumentado en la mitad de lo que fué recibido, á costa del señor Ibañez.—Buenos Aires 8 de Julio de 1884.

Inventario de los útiles de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» perteneciente al concurso Acébal entregados al Síndico *D. Lorenzo Garrido por el arrendatario Antonio Ibañez*. Un escritorio cedro. Una prensa de copiar con su banco correspondiente. Dos bancos cedro. Una baranda pino con el escritorio. Dos picos de gas. Una percha pino. Un sello de goma. Un tintero. Una alacena pino. Tres placas bronce depluradoras papel para la máquina continua. Catorce roidanitas-guias de filtro para la máquina continua. Un lote libros inútiles. Un lote libros talonarios cuentas en blanco y varios recibos. Un sillon esterilla. Una mesa escritorio de cedro. Un ico de gaz. Un rollo tela fieltro vieja. Un id id Una mesa pino. Un lote paquetes ingredientes químicos. Uno id botellas químicas. Una retorta vidrio. Cinco tubos pequeños vidrio. Dos condensadores de vidrios. Un frasco de vidrio Un mortero. Dos copas. Dos tubos lámparas. Un farol. Cuatro placas bronce depuradoras. Un cilindro de fierro en dos piezas. Un barril vacio. Un jarro loza. Una regaderita. Una palangana. Dos decímetros. Un pico de gaz. Un muda guias de goma para la máquina continua. Una tela vieja de alambre. Una balanza 10 kilos con sus pesas. Una caldera fierro para preparar cola. Un caño fierro para chimenea. Cinco cajones depósito de cola. Un mortero fierro. Un lote rondanitas madera. Una mesa pino y dos caballetes. Un tabique de pino. Un catre madera y una mesa pino. Un balde laton. Siete barriles vacios. Un filtro de carton. Una tina grande de madera desarmada. Una máquina taladrar. Una rueda de kinche. Tres bancos de herreria. Una máquina taladrar portátil. Un porton fierro. Una fragua con fuelle. Un banco con dos tornos. Un lote útiles herreria. Un cepo fierro. Una balanza hamburguesa. Una pólia lavadero trapos. Dos calderas legiaderas. Una pólia con maroma cuerda y balde. Dos faroles kerosene. Dos picos gaz. Cinco escaleras pino. Dos caballetes fierro Una mesa clasificacion. Doce guadañas. Una balanza reloj. Un lote trapos. Un lote trapos Un lote paja. Una tina para preparar legia. Dos orquillas. Una máquina fierro de cortar trapo. Un aparato limpiador con sus útiles. Dos faroles Tres faroles con pico de gaz. Una tina de madera desarmada. Un farol chico. Un lavador de paños de la máquina continua. Una máquina á vapor veinte y cinco caballos. Una id. id. chica. Dos calderas. Un injector Gifard. Dos bombas hidráulicas en el pozo surgente. Una bomba de mano. Tres picos de gaz. Una máquida continua Dos tinas depósitos de pasta. Un depósito madera para blanqueo. Un rollo filtro viejo. Una mesa para cortar. 12 picos de gaz. Una pizarra madera. Tres lámparas kerosene. Dos piedras litografia. Una máquina id. Una regadera y tres baldes. Cinco bancos de pino. Una percha id. Un estanie id. Una mesita id, Dos máquinas satinadoras. Siete piletas madera. Un cilindro para pilas deshilachadoras. Tres pilas deshilachadoras. Tres pilas refinadoras. Dos tinas para la cola. Tres depósitos desagotadores. Dos tinas. Dos piletas madera. Un lote cajones. Dos lámparas kerosene. Siete picos de gez, Tres tinas para tintes. Una gran mesa pino. Cinco mesas pino chicas. Una balanza romana. Una carretilla de mano. Unr mesa para cortar papel. Una mesa. Dos prensas para enfardelar Un lote papel. Una chaira. Siete picos de gaz. Un juego de letras y números. Una pequeño lote papel viejo. Uno id id paja. Un porton de madera y cuatro pipas vacias. Una campana. Un farol gaz. Una carretilla mano. Un depósito de agua. Dos faroles. Un gran galpon de madera. Seis escaleras pino. Un reloj de pared. Una mesa pino. Dos bancos pino. Se previene igualmente que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario, Casa de Justicia 2° patio. 436 d 4 v 24.

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principal y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M[N

BASE DE VENTA 2[3 PARTES PESOS 666 CON 66 M[N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o[o de su importe.

N° 423—n24 vd27

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA

47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnifica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2[3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feríado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 dieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente	3
« « á plazo de 60 dias y arriba	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias	2 «
Id id id á 90 dias	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	«
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Diciembre 14 de 1886.

Se previene á los interesados que á continuacion se espresan, que sus espedientes sobre pertenencias mineras han pasado en la fecha al Departamento de Obras Públicas á los efectos del art. 3 del Decreto 19 de Julio ppdo.

N°. de prelacion.	
293	Miguel Mejia.
294	D. M Escalada.
295	Josefina Humphrey
296	Fanor Ortiz.
297	Gonzalez Quijarro y Cª.
298	Rufino Landivar.
299	Julio F. Andrieu.
300	Adolfo Decoud.
301	Próspero Ranais.
302	Alfredo Mariez.
303	Victor M. Molina.
305	Angel P. Mujiro.
306	Ricardo Martinez.
308	Asahel P. Bell.
309	Ceferino Ramirez.
311	Juan Augusto Mitre.
312	Domingo B. Dávila.
313	Claudio Chaueton.
315	Everardo Labrador.

H.—d. 14 v. 23.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1°. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veiga*, Oficial 1° G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, oficial 1°. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1°. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. NN.—n 29 v d 28.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 439—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 - *Abel Miranda*, Secretario. N° 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 435. —d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. N° 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. N° 429.—d 1° v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*. Cabildo, N° 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. -*Abel Miranda*, Secretario. N° 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Maria del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.